



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

### DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 29 de diciembre del presente año no se ha podido celebrar por no haber asuntos a tratar, conocido este dato en el día de la convocatoria no se ha llegado a convocar la misma y se convocará la próxima sesión ordinaria.

En Tarifa, a 29 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Dña. Cristina Barrera Merino.

Página 1 de 1

Firmantes :Cristina Barrera Merino(13/01/2015 13:22:31, Secretario)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



b6dff791ff5d4aca970a67751ee0c1a001